

José C. Paz, martes 23 de mayo de 2022

ACTA N° 09/2022 ORDEN DE MÉRITO-BECA DE EXTENSIÓN:

“Feria soberana, derecho a la alimentación adecuada y Soberanía alimentaria”

A continuación se detalla el orden de mérito elevado por el Comité Evaluador de las becas de extensión en asunto de marras, compuesto por la Sra. Mara Inés García, representante del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y, el Sr. Juan Pablo Paz, representante de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario, perteneciente a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

- SÁNCHEZ Alejandro Nahuel DNI 39.557.784

Respecto a la estudiante GIUSTI María Inés, según informe emitido por la Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante, la misma se encuentra desarrollando una pasantía en la UNPAZ, por lo tanto resulta incompatible con esta BECA DE EXTENSIÓN, conforme el art. 40 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobada por Resolución C.S No 93/2020. Por lo tanto, su perfil no pudo ser evaluado por el Comité.

Sin otro particular,

